ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 664

21 AGO 2013

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas del concurso Becas de Creación Multidisciplinar 2013-2014 Coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán del Programa Distrital de Estímulos 2013 y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado"

La Subdirectora de las Artes y la Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No. 149 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 11 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 057, *"Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013"* en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para la ejecución y desarrollo del concurso Becas de Creación Multidisciplinar 2013-2014 Coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados efectuarán seguimiento, evaluación y análisis, emitirán concepto y seleccionarán las mejores propuestas.

Que mediante acta de fecha 05 de abril de 2013, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Lina Gaviría, Gerente Danza; Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música; Julián David Correa, Gerente de Artes Áudiovisuales; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura y Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales, definió los perfiles de los jurados requeridos para efectuar seguimiento, evaluación y análisis, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso Becas de Creación Multidisciplinar 2013-2014 Coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, así:

Concursos	**Perfiles**	**Número de jurados para seleccionar y reconocimiento económico**
Becas de Creación Multidisciplinar 2013-	Perfil 1. Artistas de las artes escénicas, con experiencia mínima de ocho (8) años en el campo. Perfil 2.	1 jurado nacional y 2 jurados internacionales ($3.000.000

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 664

21 AGO 2013

2014 Coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán	Programadores en artes escénicas, con experiencia mínima de ocho (8) años en la programación de eventos y/ofestivales.	cada uno)

Que mediante acta de fecha 15 de agosto de 2013, el comité integrado por Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes y Maria Antonia Giraldo, Asesora Subdirección de las Artes, recomienda seleccionar como jurados del concurso en comentó a los siguientes expertos:

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico
Becas de Creación Multidisciplinar 2013-2014 Coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán	Miguel Durán Guzmán	C.C. No. 17.187.820	$3.000.000
	Gianluca Barbadori	Pasaporte No. YA2894344	$3.000.000
	Rosa Maria Morett de Lera	Pasaporte No. 04330004310	$3.000.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutiva del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar como jurados del concurso Beca de Creación Arte y Naturaleza del Programa Distrital de Estímulos 2013, a:

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico	CDP
Becas de Creación Multidisciplinar 2013-2014 Coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán	Miguel Durán Guzmán	C.C. No. 17.187.820	$3.000.000	471
	Gianluca Barbadori	Pasaporte No. YA2894344	$3.000.000	471
	Rosa Maria Morett de Lera	Pasaporte No. 04330004310	$3.000.000	471

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 664 - - 2013

21 AGO 2013

PARÁGRAFO 2°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	**Número: 471**
	Fecha: 02 de abril de 2013
Concepto	Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales público
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0783-144

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 21 AGO 2013

ADELA DONADIO COPELLO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Sonia Lobo Ramírez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Vicenta Bernal Cabrera – Profesional Universitario Oficina de Convocatorias